

Dilemas éticos en el mercado: un análisis desde la economía solidaria con aplicación en los mercados del sexo

Ethical dilemmas in the market: An analysis based on the solidarity economy with application to the sex markets

Pablo Guerra¹

profecosol@yahoo.com

Resumen. En este artículo analizaremos uno de los dilemas éticos más controvertidos en nuestros mercados: la prostitución. Lo haremos desde un enfoque de economía solidaria apoyados en las elaboraciones del igualitarismo y el comunitarismo filosófico. Nuestros objetivos serán al menos tres. En primer lugar, situar el concepto de mercado y de mercancía en el marco de una economía sustantiva, para lo que recurriremos a algunas categorías de análisis de variados autores que coinciden en evitar una lectura de libre mercado, donde todo bien y servicio puede transformarse en mercancía. En segundo lugar, analizaremos algunos argumentos igualitaristas que sitúan a la prostitución con un estatus mercantil complejo que merece una lectura ética detenida. Finalmente, intentaremos responder a la pregunta de si acaso los valores y principios de la economía solidaria pueden permitir que el sexo se comercialice como cualquiera otra mercancía.

Palabras claves: prostitución, mercado, ética, economía solidaria.

Abstract. In this article I discuss one of the most controversial ethical dilemmas in our markets: prostitution. I do it from a solidarity economy approach supported by the philosophy of egalitarianism and communitarianism. Our goals are at least three: First, to include the concept of market and commodities in the framework of a substantive economy. In the second place, to analyze some egalitarian positions which ascribe to prostitution a complex status of commodity which deserves a careful ethical approach. Finally, to try to answer the question of whether or not the values and principles of solidarity economy could allow sex to be bought and sold just as any other commodity.

Keywords: prostitution, commodity, ethics, solidarity economy.

Introducción

Cuando Lawrence Summers, en 1992, siendo Vicepresidente del Banco Mundial, expresara que las industrias contaminantes deberían emigrar hacia los países del Tercer Mundo, las repercusiones no tardaron en llegar. Para hacer frente a las críticas que sobre todo se generaron desde el movimiento ambientalista, el autor del famoso Memorandum se defendió

señalando que desde el punto de vista de la "lógica económica" el argumento era "impeccable" (New York Times, 1992), radicando allí uno de los límites que tiene la teoría económica hegemónica para dar cuenta de algunos de los debates éticos de nuestros mercados, a saber, la incapacidad de entender la "lógica económica" más allá de algunas de las fórmulas dominantes. Esto a su vez nos deja sin lugar para los argumentos éticos y para la búsqueda

¹ Universidad de la República. Colonia 1801, CP 11.100, Montevideo, Uruguay.

da de un bien común que vaya más allá de la eficiencia de Pareto o del análisis costo-beneficio. Dicho de otra manera: no hay “una lógica económica”, una suerte de “one best way” que prescindiera de los valores y normas sociales, sino que existen numerosas lógicas y racionalidades que conviven en nuestros mercados, todas ellas permeadas por ciertas normas y valores que en mayor o menor medida afectan las decisiones. En consecuencia, no solo es posible y deseable hacer frente a las posiciones del extremo liberalismo económico desde argumentos éticos, sino además desde argumentos económicos que incluyan las dimensiones éticas, como, por ejemplo, dotar de mayor justicia social a la economía o privilegiar a quienes viven en situaciones más problemáticas.

Justamente la posición que defenderé en este artículo es que desde la economía solidaria se abre un interesante campo de disputa con la teoría hegemónica acerca del sentido y alcance de la economía, del mercado y del papel que la ética cumple en ellos. A estos efectos entenderemos a la economía solidaria o socioeconomía solidaria en un sentido teórico, esto es, como una particular forma de comprender a la economía “subsumida” (al decir de Polanyi) en lo social y concretamente guiada por algunos criterios de ética (principios y valores) que han sido plasmados, por ejemplo, en numerosas legislaciones así como documentos de movimientos y redes².

Un primer objetivo de este artículo es analizar en concreto algunos dilemas éticos que ocurren en nuestros mercados con respecto al hecho social (y mercantil) de la prostitución. Para ello, partiremos de una definición del mercado cercana a la que ofrece la economía sustantivista de Polanyi, utilizaremos la categoría de análisis de “mercado determinado” de Gramsci y de “mercado democrático” de Razeto, para avanzar luego a un análisis del papel que la ética debe cumplir en este espacio. Es así que la segunda parte del artículo estará destinada a analizar el ya clásico texto de Walzer (“Las esferas de la Justicia”), la po-

sición igualitarista que exhibe Satz en su obra “Por qué algunas cosas no deberían estar a la venta”, y otros autores destacados que han participado activamente en el análisis ético de los mercados del sexo.

Un segundo objetivo de este artículo será responder a la pregunta de si es ético³ aceptar desde un enfoque de economía solidaria a la prostitución como uno de los tantos servicios que se compran y venden en el mercado. Para ello, nuestra posición será auxiliada por los aportes igualitaristas y comunitaristas contemporáneos que se oponen a los argumentos que presentan, por ejemplo, tanto las corrientes liberales como conservadoras en la materia⁴. Es así que, de acuerdo a lo visto por Guerra (Guerra, 2015), desarrollaremos los argumentos de una tercera vía entre el debate abolicionismo-regulacionismo y el debate feminismo radical-feminismo liberal, a sabiendas que nos sumergiremos en una de las polémicas contemporáneas más complejas donde algunos de los viejos parteaguas (por ejemplo, izquierda y derecha) no son suficientes para dar cuenta del fenómeno.

Los mercados y el comercio sexual

Los mercados, antes que un orden social dado, son *constructos humanos* que, como demuestra la historia, han estado conformados por el conjunto de las relaciones económicas, entre las cuáles las relaciones de intercambio, reciprocidad y redistribución que a su vez se han desarrollado en el marco de determinadas normas sociales (Polanyi, 2000). Esto significa que los mercados no solo son el ámbito donde se compra y vende, sino además donde se roba, se dona, se practica la reciprocidad, se cobran y pagan impuestos o se eluden (Razeto, 1988). Aunque algunos analistas prefieren referirse a mercados formales e informales, o mercados legales e ilegales (mercados negros), lo cierto es que ambos están relacionados al punto que lo que suceda en uno afectará a otro, y viceversa. De esta manera, tendremos mercados

² Sobre el marco doctrinario que rige a las legislaciones de economía social y solidaria puede verse Guerra (2013). Sobre los principios y valores que guían a algunas redes de economía solidaria puede consultarse www.ripest.org.

³ Sobre la distinción entre ética y moral, y cómo la primera debe verse como “intrínseca” al desarrollo, cfr. Villareal (2015).

⁴ El punto de partida igualitarista será analizado cuando revisemos a Walzer. Respecto al comunitarismo, más concretamente el “responsive communitarianism” (para distinguirlo de algunas perspectivas autoritarias que se expresaron en los 90s), digamos que su punto de partida es que la definición de lo que es una vida buena debe superar el ámbito del individuo, incorporando definiciones ya sea del Estado, ya sea del conjunto de la sociedad, en un delicado equilibrio entre el bien común y las autonomías. Al decir de Etzioni, esta idea crítica al liberalismo se basa en: “[...] there must be common formulations of the good rather than leaving it to be determined by each individual by him or herself, for themselves” (Etzioni, 2014, p. 242).

tan democráticos y justos, o tan concentrados e inequitativos, como las fuerzas sociales que lo compongan determinen.

Algunas de las concepciones más desarrolladas por las ciencias económicas ponen su acento en una particular forma de relación económica, esto es, las relaciones de intercambio que operan bajo los parámetros de compra-venta en los mercados contemporáneos. Si bien esta concepción es parcial (ya que menosprecia el papel de las relaciones económicas que van más allá de los intercambios), lo más preocupante es cuando se intenta dar un paso más y pretender explicar el comportamiento social bajo el paradigma de la racionalidad instrumental, expandiendo los estudios económicos más allá del mercado. Buchanan, por ejemplo, define a la economía como *catalaxia*, en tanto “el estudio de todo el sistema de relaciones de intercambio” (Buchanan, 1979, p. 10), y Becker aplica la idea de la “economización” incluso en las esferas de la vida familiar (Becker, 1987, p. 22-23), asumiendo que los hijos, el matrimonio o el altruismo pueden pensarse y explicarse tal como si fueran una mercancía.

Por su parte, la economía solidaria, tanto en sus variantes europeas como latinoamericanas, se aleja de la concepción del mercado como un hecho social fundado y sostenido en las relaciones de intercambio, recurriendo para eso a la evidencia que aporta la antropología económica, abriéndose de esta manera a las relaciones económicas más solidarias, caso de las donaciones, de la reciprocidad o de la cooperación. En consonancia con estas posturas, se entiende que las relaciones de intercambio, cuando no se encuentran enmarcadas en normas sociales (y éticas) claras, terminan basadas en intereses que son divergentes (Mingione, 1993): mientras que el comprador querrá obtener su producto al menor precio posible, el vendedor querrá obtener la mayor ganancia en la transacción. Hay suficientes pruebas en nuestros mercados acerca de que apenas surge una posibilidad para hacerlo (esto es, intercambiar de acuerdo a los patrones de la economía pura de mercado), el intercambio pasa a caracterizarse por el abuso. Esta tendencia está asociada a la presencia/ausencia de los contextos socio-organizativos (también denominados “capital social”). A manera de ejemplo, con sindicatos débiles, el empresario tendrá mayores oportunidades para comportarse de manera abusiva. Guerra postulaba en tal sentido la idea de una ley del comportamiento abusivo de los intercambios

en contextos sociales: “La probabilidad de que las relaciones de intercambio degeneren en abusos comerciales, aumenta en relación inversa a la solidez comunitaria de los contextos socio-organizativos de un mercado determinado” (Guerra, 2002, p. 104).

Pero, ¿qué es exactamente el “mercado determinado”? Esta categoría de análisis, que contribuye a divulgar Razeto, tiene su origen en el intelectual italiano Antonio Gramsci en sus “Cuadernos de la cárcel”, donde cita como fuente al mismísimo David Ricardo. El “mercado determinado” es entonces un constructo específicamente humano, en el que se ponen en juego las capacidades, los valores y poderes de cada uno de los sujetos que lo integran, dando lugar, por tanto, a innumerables (infinitas) estructuras de comportamiento mercantil. En palabras del teórico italiano: “El mercado determinado es el conjunto de las actividades económicas concretas de una forma social determinada” (Gramsci, 1970, p. 457).

Esta concepción del mercado, como se comprenderá, está muy cercana a la idea de la “economía plural” que luego trabajarán algunos autores representativos de la economía solidaria como es el caso de Laville. Efectivamente, bajo esta denominación de “economía plural” se reconoce la existencia de algunas formas predominantes (por ejemplo, formas capitalistas o estatales de producción), pero a su vez se destacan otras lógicas y racionalidades que se expresan, por ejemplo, en “la existencia de una variedad de formas de propiedad” (Laville, 2013, p. 6).

Incorporando estas categorías de análisis del “mercado determinado” y de la “economía plural”, así como la antes citada idea polanyiana de “economía subsumida”, el mercado podrá ser visto como espacio de encuentro entre productores y consumidores (o entre oferentes y demandantes), donde las normas sociales y los valores juegan algún rol más o menos relevante. Para la economía solidaria, por ejemplo, la solidaridad (expresada en la cooperación, la ayuda mutua, la donación, la reciprocidad, etc.) pasa a considerarse un rasgo fundamental dentro de la teoría y las prácticas de las economías en los mercados determinados, y no apenas algo accesorio a considerar cuando la economía haya cumplido sus tareas.

Ahora bien, la idea de vincular la axiología a la economía es algo difícil de comprender para algunos, e imposible de considerar para otros, a pesar de los numerosos antecedentes que se remontan a Aristóteles. *¿Por qué debería*

ser humana una economía? La economía es lo que es, dejémosla actuar tranquilamente, y recién luego pongamos en acción nuestros valores. Así parecen pensar los seguidores del paradigma que Sen llama *técnico*, y que tiene en Lionel Robbins a su más fiel representante: en su influyente *Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, de 1932, de cuño positivista, y marcando una explícita distancia con Hawtrey, sentenciaba que “no parece posible, desde un punto de vista lógico, relacionar dos materias (economía y ética) de ninguna forma, excepto por la mera yuxtaposición” (Robbins, 1932, p. 148). Otra posición, distinta pero no menos desafortunada que la anterior, es la que intenta edificar el pensamiento económico en torno a los antivalores. Esta idea echa raíces en la filosofía política de los siglos XVII y XVIII: ya no se trata de rechazar la moral y la ética en la economía, sino de convencernos de que esta funciona mejor si nos dejamos llevar por nuestras “pasiones” egoístas (Hirschman, 1999). Los aportes de Adam Smith⁵, pero también de Say, Menger, Vico, Mandeville, Spinoza, Hume, Hobbes, Steuart, entre otros, son elocuentes en la materia. El primero de los citados, en su monumental obra “La riqueza de las naciones”, haría famoso aquel pasaje donde sentencia que si el panadero o el carnicero se esfuerzan por ser productivos y si el fruto de ese trabajo llega a nuestra cena, no es por benevolencia sino por interés propio. Este pasaje revela una parte de verdad (el interés propio guía algunos de nuestros comportamientos), pero se vuelve peligroso cuando lo queremos extender al conjunto de nuestros actos económicos: también podemos actuar con altruismo y de hecho lo hacemos con más frecuencia de lo que nos imaginamos *a priori*; o podemos actuar ponderando intereses propios con intereses de la comunidad, como también ocurre con frecuencia en muchos de nuestros actos cotidianos.

Habida cuenta de lo anterior, deberíamos cuidarnos de discusiones del tipo “más mercado o menos mercado”, ofreciendo en su lugar nuevas perspectivas, caso de aquellas que habilitan la posibilidad a pensar en “mercados democráticos” y justos (Razeto, 1988; Guerra, 2002).

El estudio plural de los mercados y una concepción amplia de la economía nos permiten concluir que muchos de nuestros comportamientos económicos son solidarios, algunos de los cuáles se expresan incluso en el mercado (tanto en su variante como lugar físico así como sistema⁶). También nos permite observar las limitaciones del discurso económico predominante que pretende reducir la motivación al interés egoísta, partiendo del absurdo de considerar la apertura hacia el otro, el móvil amoroso y altruista, o incluso el móvil del desprendimiento, como en última instancia “egoísta” (ya sea en su variante de “amor de sí mismo” o “amor propio”). Ciertamente que ninguno de nuestros actos es “desinteresado”, en tanto las personas emprendemos acciones interesándonos en sus consecuencias. Lo que debemos remarcar es que ese interés no siempre es propio en el sentido de preocuparme en mí mismo; sino que también puede ser altruista, esto es, preocupado fundamentalmente en los demás, en algún otro o en el bien común. Así, por ejemplo, Caillé distingue entre el “interés por sí mismo” (instrumental, egoísta); el “interés – obediencia” (una suerte de interés egoísta pasivo); el “interés por el otro”; y el “interés pasional”, o dirigido a una actividad placentera (Caillé, 2010, p. 30). A los efectos de escapar al discurso hegemónico sobre el interés, el referido autor francés denomina al interés altruista como *amancia*, “modalidad simpática” de la empatía.

Esta postura más realista que ve nuestros comportamientos económicos permeados por una serie de pautas morales es respaldada recientemente por los estudios de la neurobiología que han descubierto el papel de las neuronas espejo a la hora de explicar la empatía.

Capaces por lo tanto de ser egoístas y solidarias, nuestras conductas están influidas por las pautas culturales, sociales y religiosas que vamos creando y recreando en la vida social. Estas pautas son las que explican ciertas normas de convivencia en materia de relacionamiento económico que contradicen el paradigma utilitarista. A manera de ejemplo: insistir en pagar un café o una comida cuando invito a alguien, o negarme a recibir un pago por mis servicios profesionales cuando atiendo un

⁵ Me refiero al Smith de “La riqueza de las naciones”, mayormente influenciado por Hobbes, y no al Smith del anterior “Teoría de los sentimientos morales”, de escaso impacto entre los economistas de la escuela liberal.

⁶ Esta distinción de Polanyi hace referencia por un lado al mercado como espacio de encuentro entre productores y consumidores, fenómeno de larga data en la humanidad, y por otro lado al mercado como sistema económico caracterizado por la producción de mercancías cuyo precio dependerá del comportamiento entre oferta y demanda, algo que comienza a hegemonizar a partir de la Revolución Industrial (Polanyi, 2000).

amigo o pariente. Son las que explican, además, comportamientos altamente virtuosos, como los del Buen Samaritano, que se proyectan luego para influir en nuestras conductas como modelos de actuación.

Por su parte, la historia de la humanidad demuestra que el mercado, originalmente concebido como el espacio de encuentro e intercambio entre productores y consumidores, regulaba sus precios y condiciones de acuerdo a una importante serie de mecanismos que, por ejemplo, Thompson entiende como constitutivos de una “economía moral de la multitud” (Thompson, 1979) que comenzaría a desarrollarse en el contexto de la revolución industrial. Es entonces que comienza a operar otro concepto del mercado, esta vez entendido desde un punto de vista abstracto como el sistema económico autorregulado que produce mercancías cuyo precio determinará el juego entre la oferta y la demanda. Esta idea de mercado, si bien predominante en la ciencia económica, como dice De Melo Lisboa, “no corresponde a la realidad de la economía moderna”, donde “no es posible ignorar el papel fundamental de los elementos institucionales, de la herencia cultural y del contexto moral, de las relaciones de poder y de los grados crecientes de monopolios que interfieren en los *automatismos* [...]” (De Melo, 2003, p. 184) y que, agreguemos nosotros, terminan afectando el precio de las mercancías más importantes. Eso significa que el mercado responde principalmente a las fuerzas predominantes, y que por lo tanto como construcción social puede ser redireccionado en un sentido alternativo, más humano y más sustentable, en la medida que otras racionalidades actualmente no predominantes puedan ir ocupando posiciones cada vez más influyentes. Zamagni, por ejemplo, sostiene que el mercado bajo ciertas condiciones “puede ser un medio para fortalecer el vínculo social” si valores como la solidaridad y la confianza asumieran mayor protagonismo (Zamagni, 2012, p. 36), abogando en tal sentido por el retorno de la relacionalidad a la economía.

Demos un nuevo paso en nuestro marco teórico y pasemos a la principal categoría de análisis dentro de la concepción predominante del mercado, esto es, la mercancía. Junto a Marx, podemos definirla como el elemento básico de la vida económica en la sociedad

capitalista o “todo objeto que se produce para ser puesto a la venta en el mercado” (Marx, 1984, p. 220). La evolución del capitalismo y de las economías de mercado sin duda ha impactado de manera elocuente en el universo de bienes y servicios que se pretenden exhibir como mercancías, siendo éste justamente uno de los aspectos centrales en el debate sobre los límites éticos en la economía. Es así que Polanyi incorpora otra categoría de análisis fundamental en nuestro tratamiento: las mercancías ficticias. Según el autor de “La Gran Transformación”, el trabajo y la naturaleza quedarán subordinadas a las leyes del mercado, pues el sistema funciona si todos los “elementos de la industria” pasan a ser tratados como mercancías a pesar que claramente ningunos de estos elementos fueron producidos para ser puestos a la venta: “Con ayuda de esta ficción son organizados los mercados del trabajo, la tierra y el dinero; son vendidos y comprados en el mercado” (Polanyi, 2000, p. 112). De esta manera, se abre la puerta a lo que Marx llamó “fetichismo de la mercancía” y la Escuela de Frankfurt popularizó como “reificación”, esto es, el peligro de “cosificar” a las personas y las relaciones sociales cuando la lógica mercantil comienza a ganar espacios. Este fenómeno de la reificación aplicada al mundo de la prostitución podría explicar el hecho que una parte de los clientes (prostituyentes) partan de la base que el concepto de violación no comprende a las personas que se prostituyen⁷.

De la mano de estas categorías de análisis podemos concluir que nuestras economías contemporáneas, cuando se dejan libradas a los mecanismos de “autorregulación” (evitando todo tipo de interferencia social/institucional/comunitaria), van generando una triple tendencia especialmente relevante a los efectos de este artículo, a saber:

- (a) Tendencia a incorporar cada vez mayor cantidad de mercancías bajo la forma de nuevos bienes y servicios (en algunas ocasiones mercancías ficticias);
- (b) Tendencia a naturalizar el hecho que todo deseo o necesidad puede encontrar un satisfactor en el mercado;
- (c) Tendencia a mostrar que esos deseos o necesidades se satisfacen más eficientemente en los mercados específicos y mediante las relaciones de intercambio.

⁷ Resulta de un estudio realizado en Londres que 24% de la muestra no considera que la violación pueda aplicarse en el caso de las mujeres que ejercen la prostitución. El estudio también observa que muchos clientes le niegan a esas mujeres otros derechos (Farley y Bindel, 2009).

Sobre la primera tendencia creemos no necesario hacer aclaraciones: bastante se ha escrito sobre el origen y desarrollo del consumismo y cómo los intereses económicos van generando un sistema producción/consumo que va incorporando cada vez mayor cantidad de satisfactores que se adquieren por la vía del mercado. Esta tendencia da lugar a prácticas que se van haciendo muy comunes también en determinados contextos del emprendurismo, como cuando se organizan premiaciones o incentivos a toda “innovación” que se canalice en una nueva mercancía. Nótese en tal sentido cómo una buena idea en el marco de un plan de negocios tipo, consiste muchas veces en la capacidad de crear algo nuevo, materializado en una mercancía que aún no esté presente en el mercado. Eso significa que no solo las grandes corporaciones internacionales están preocupadas por generar nuevos bienes y servicios bajo la forma de mercancías, sino además todo un sistema orientado a pensar qué necesidades actualmente no cubiertas por el mercado pueden comenzar a pensarse en clave mercantil⁸ o qué necesidades sería bueno comenzar a crear para encontrar inmediatamente una mercancía que les satisfaga. En lo que refiere al mercado del sexo, las últimas décadas han mostrado un importante auge en los nuevos bienes ofrecidos (nótese, por ejemplo, cómo la industria de los juguetes sexuales ha crecido e incorporado tecnologías impensadas años atrás) así como en materia de servicios: shows de sexo en vivo, shows de sexo on line, revistas impresas y on line, películas porno disponibles en diversos formatos, agencias de acompañantes, books disponibles por internet, etc. Como ha comprobado Guerra recientemente para el caso uruguayo, esta tendencia se materializa en la mercantilización no solo del servicio sexual convencionalmente ofrecido años atrás (sexo oral, vaginal y anal), sino además en diferenciar otras mercancías como besos, desprendimiento de prendas e infinidad de “extras” que se ofrecen de acuerdo a un detallado listado de precios (Guerra, 2015).

También se materializa esta tendencia en el hecho que ciertas estrategias de marketing aplicadas en el mundo de los negocios tradi-



Figura 1. Prostíbulo ofreciendo “beso en la boca” gratis por cada consumición de sexo.

Figure 1. Brothel offering a free “kiss on the mouth” for each consumption of sex.

cionales se replican en el mercado prostitucional. Así, entonces, las ofertas del 2x1 (dos productos al precio de uno), de reconocida aplicación para productos próximos a vencer o marcas que se lanzan al mercado, también son de aplicación en el mercado del sexo.

La segunda tendencia que hemos identificado consiste en naturalizar la idea que todo deseo o necesidad puede canalizarse en el sistema de mercado. El punto de partida aquí es entender al mundo de las necesidades humanas como “carencias o vacíos” que enfrentan las personas y que pueden ser “satisfechas” consumiendo los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado, estableciéndose una suerte de “correspondencia biunívoca entre necesidades y productos y servicios” (Razeto, 2009). Pero ese es solo el punto de partida: los propios mecanismos de la economía contemporánea se van reconfigurando en el sentido de la Ley de Say y de las corrientes de *supply-side economics* que le dan a la oferta un rol más protagónico que a la demanda en la economía. Mientras ello ocurre, la publicidad y el crédito al consumo permite que en términos generales consumamos por encima de nuestras capacidades de ahorro, en tanto los cambios culturales favorecen la idea que nuestra felicidad pasa por el tener y adquirir una cada vez más amplia gama de bienes y servicios⁹. Cuando esta tendencia se dispara, son pocas las esferas de la vida que no puedan pensarse parte del sistema de mercados, y la Ética se ocupará

⁸ El sector lucrativo de cuidados de personas convalecientes es un ejemplo en la materia. Diez años atrás los cuidados de las personas hospitalizadas estaban a cargo del personal del hospital y de las familias cuyos integrantes se turnaban para esas tareas. Actualmente, son numerosas las empresas que ofrecen ese servicio de cuidados. La lista puede seguir y ocupar varias páginas.

⁹ Dice Reyes sobre el vínculo entre publicidad y sexo, que los medios de comunicación generalizan y potencian los “modelos” de relación de intercambio. El resultado es que el sexo pasa a ligarse al consumo y por consiguiente se transforma en mercancía (Reyes, 1992, p. 87).

entonces de preguntarse qué cosas está bien o mal comprar y vender como mercancías. Las ciencias sociales, mientras tanto, procurarán definir los alcances de las necesidades humanas. En el texto “Desarrollo a escala humana”, por ejemplo, a la hora de teorizar sobre las necesidades, Max Neef, Hopenhayn y Elizalde incorporan la categoría de análisis de “pseudo satisfactor”, esto es, “elementos que estimulan una falsa sensación de satisfacción de una necesidad determinada” (Max Neef *et al.*, 1986). Desde este punto de vista el consumidor del sexo podría verse como una persona que busca a partir de la compra de sexo satisfacer otras necesidades relacionales. De todas maneras y aunque parte del marketing del mercado del sexo se desvele por identificar los prostíbulos con íconos del amor (p. e., corazones), lo cierto es que, como surge del refrán popular, el sexo se compra, pero el amor no se vende¹⁰.

Una peligrosa derivación de esta tendencia es la que iguala el deseo con el derecho. Un reciente borrador de Amnesty International, elaborado con el objeto de tomar una posición sobre el estatus legal de la prostitución, daba sustento justamente a la idea de un derecho a comprar sexo (Amnesty International, 2015). De Miguel Álvarez inscribe esta posición dentro de lo que ella denomina una “ideología de la prostitución”: “Esta ideología sostiene, por un lado, que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales. Por otro, que la sociedad tiene que proporcionarles, de una u otra forma, un mercado de mujeres para satisfacer esas necesidades” (de Miguel Álvarez, 2014, p. 12).

Como puede observarse, este tipo de mirada no solo parte de la base muy discutible de que todo deseo puede dar lugar a un mercado que provea satisfactores (negando la posibilidad de obstaculizar mercados por motivos éticos), sino que además da un nuevo paso señalando que los eventuales obstáculos (políticas que criminalizan a empresarios del sector y consumidores) violan un supuesto derecho a la “intimidad” del cliente (Carvajal, 2015)¹¹.

La tercera tendencia consiste en dar un paso más y establecer la creencia que por la vía del mercado las satisfacciones de las necesida-

des serán más eficientes. Desde este punto de vista las relaciones basadas en la reciprocidad y en la donación (gratuidad) o se entienden como parte de las relaciones económicas de intercambio (lo que evidencia un error grave de la teoría) o lisa y llanamente se las erradica de la discusión económica. Afortunadamente la teoría sociológica viene en nuestro auxilio y nos muestra, desde los clásicos estudios de Titmuss en 1970, que la tendencia a sustituir el comportamiento basado en la gratuidad por el de la compensación económica puede contribuir a minar algunos aspectos fundamentales de la vida social y no vuelve más eficiente la satisfacción de las necesidades¹².

El sexo como mercancía: argumentos igualitaristas y comunitaristas

¿Qué hay de malo en la compra-venta del sexo? Esta pregunta sin duda puede dar lugar a un acalorado debate tanto en un evento académico como en una reunión de amigos y pone en evidencia que las respuestas siguen divididas entre quienes consideran que nada de malo hay en la prostitución y quienes dicen todo lo contrario. Quizá éstos últimos argumentarán que las personas no pueden venderse y que la prostitución es una forma más de esclavitud moderna. Los primeros le retrucarán que lo que se vende no es el cuerpo, sino un servicio como ocurre con cualquier otra profesión u oficio. El debate tan solo comienza y para dar nuestro punto de vista proponemos partir de las posiciones esgrimidas desde el pensamiento igualitarista comunitario, cuya raíz crítica acerca del comportamiento mercantil le ubica como una de las corrientes analíticas de la filosofía política más cercanas respecto a la economía solidaria.

Ha sido Michael Walzer uno de los autores más representativos de estas corrientes que buscan analizar los límites éticos del mercado. Su texto “Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equity” de 1983, diez años después traducido al castellano, puede considerarse el texto más importante escrito en la materia. Luego de definir al igualitarismo¹³ no como la mera eliminación de las diferencias,

¹⁰ Dice De Smet: “Todo el dinero del mundo no podría comprar al amor. [...] El amor solo lo poseen aquellos a quienes se da gratuitamente. El sexo se puede comprar, pero el amor no se adquiere por ninguna suma de dinero” (De Smet, 2007, p. 240).

¹¹ El borrador de Amnesty International generó diversas reacciones por parte de colectivos abolicionistas (Bindel, 2015) justo en momentos en que Francia e Irlanda discutían proyectos para penalizar a los clientes.

¹² El pionero estudio de Titmuss investiga el caso de la polémica donación vs. venta de sangre, concluyendo que el pago por la sangre hacía disminuir el número de donantes así como la calidad de la sangre (Titmuss, 1970).

¹³ Hay sin embargo diversas corrientes dentro del igualitarismo, como las hay –por ejemplo– dentro del liberalismo o dentro del comunitarismo. Encasillar a Walzer como comunitarista e igualitarista, sin más, por lo tanto es muy genérico.

sino como la búsqueda de una sociedad libre de dominación, esto es, “una sociedad donde ningún bien social sirva o pueda servir como medio de dominación” (Walzer, 1997, p. 11), el profesor del IAS de Princeton nos invita a reflexionar acerca de lo que el dinero puede y no puede comprar, para lo cual nos entrega una lista de aquellos intercambios obstruidos, prohibidos y censurados de acuerdo a los valores y convenciones sociales. En esta lista, nuestro autor incluye dos categorías de intercambios obstruidos que pueden ser de interés para el caso de la prostitución. Uno de ellos es el referido a los “tratos de último recurso”, esto es, la prohibición que las sociedades suelen hacer de aquellos “intercambios desesperados”, aspecto que reconoce como una restricción a la libertad del mercado “en bien de cierta concepción comunitaria de la libertad personal, una ratificación de la prohibición de la esclavitud a un menor nivel de pérdidas” (Walzer, 1997, p. 113). Así como las sociedades establecen “normas básicas más abajo de las cuáles los trabajadores no pueden ofrecer su trabajo a otros” (Walzer, 1997, p. 113), también es posible pensar que desde este punto de vista las sociedades quieran avanzar en la prohibición de ciertos trabajos cuyas características avalen el vínculo con los intercambios desesperados.

Ahora bien, ¿qué tan desesperados son los intercambios generados por el sistema prostitucional? En 2004, Guerra realiza su primera investigación empírica sobre la prostitución en Uruguay para averiguar justamente si nuestras trabajadoras sexuales recurrían a la prostitución como última estrategia de sobrevivencia, partiendo de una hipótesis que aludía al vínculo entre una infancia problemática y cierto recorrido hacia una prematura actividad sexual mercantilizada. Se desprende de ese trabajo que una mayoría relativamente importante de quienes respondieron sobre su infancia (69,4%) vivieron esta etapa de su vida de manera “Problemática” o “Muy Problemática”. Un porcentaje similar (65,1%) comenzó a prostituirse antes de los 20 años, en tanto el 31,4% lo hizo como menor de edad (Guerra, 2004, p. 34). Diez años después, una nueva investigación concluye que la mayoría de las entrevistadas (58,2%) vivieron situaciones de vulnerabilidad en sus infancias, en tanto 31,7% comenzó a ejercer la prostitución en situación de explotación, esto es, como menores de edad (Guerra, 2015).

Por lo tanto, la vulnerabilidad social en la etapa de la niñez y adolescencia puede ser vista como un factor predisponente (De León,

s.f., p. 9) con capacidad explicativa para comprender el contexto del recorrido prostitucional. Un estudio clásico en este sentido es el de Silbert y Pines (1981), que encuentran en una muestra de mujeres prostitutas de la calle en California altos índices de explotación sexual en sus etapas de niñez/adolescencia. También es de destacar, entre tantos otros, el estudio de Siegel y Williams (2003) buscando conectores entre abuso sexual infantil y posteriores inclinaciones hacia la prostitución o el delito: “Child sexual abuse was a statistically significant predictor of certain types of offenses, but other indicators of familial neglect and abuse were significant factors as well” (Siegel y Williams, 2003, p. 79). En este contexto, podemos preguntarnos qué grado de libertad tienen las personas al momento de comenzar su recorrido prostitucional. La respuesta puede abrirnos las puertas a la aplicación del intercambio desesperado al menos para una parte muy importante de quienes ejercen la prostitución.

El otro tipo de intercambio obstruido con incidencia en el tema que estamos tratando es el referido al amor y la amistad. Según Walzer, aunque obviamente podamos comprar toda clase de cosas “que nos convierten en mejores candidatos al amor y a la amistad, o nos permiten mayor confianza personal en la búsqueda de amantes y amigos” (Walzer, 1997, p. 114), lo cierto es que “nuestra moralidad y sensibilidad compartidas” obstruyen la compra directa tanto del amor como de la amistad. Es en este apartado que Walzer se refiere explícitamente a la prostitución para dejar claro que “el sexo está a la venta” aunque este fenómeno no conduce a “una relación llena de significado”, expresando además que aquellos que creen que el sexo debe estar ligado al amor y al matrimonio se inclinarán por prohibir la prostitución. Hay sin embargo en el análisis de Walzer otro concepto relevante para nuestra temática, esto es, el “trabajo duro”, que no se refiere al trabajo exigente y extenuante, sino en términos de un trabajo desagradable y cruel, que nuestro autor cree se distribuye entre los “individuos degradados” (Walzer, 1997, p. 176). Una característica que asumen estos trabajos desde la perspectiva igualitarista es que no puede haber sexo, raza o casta a quienes se pueda marcar encargándoles estas actividades, de manera que “todos nosotros”, de distinta forma y en diversas ocasiones, “tenemos que ponernos a disposición” (Walzer, 1997, p. 178). Claramente el autor no se refiere aquí a la prosti-

tución¹⁴, pero el lector comprenderá que, si como sociedad entendemos que el trabajo sexual cumple una función más allá de su dureza, entonces –de asumir un horizonte igualitarista– todos deberíamos estar dispuestos a prostituirnos. Creo que aquí surge una gran diferencia entre el trabajo de quien limpia los baños de alguna organización (ejemplo puesto a menudo por quienes defienden la tesis que hay otros trabajos que pueden ser tan desagradables como la prostitución) y el trabajo sexual. El primero de ellos es un trabajo a todas luces desagradable, pero que alguien debería hacer. Desde una perspectiva igualitarista y comunitaria, y partiendo de la base que se trata de un trabajo imprescindible, puede asomar la idea de compartirlo¹⁵. ¿Qué ocurre mientras tanto con la prostitución? Por una parte, es un trabajo que definitivamente no podemos asimilarlo al resto de las labores no solamente porque su utilidad social sea cuestionada, sino fundamentalmente porque de acuerdo a los patrones morales predominantes se le entiende un trabajo denigrante: por más esfuerzos que hagan las posiciones laboristas de la prostitución, lo cierto es que en los Centros de Empleo no se le podrá exigir a un parado asumir una tarea de este tipo para conservar sus derechos asistenciales¹⁶. Aunque para una parte importante de la sociedad pueda ser visto como un trabajo duro y desagradable, no creo que la sociedad lo entienda tan fundamental como para que todos deban asumirlo y compartirlo en aras del bien común. Es aquí donde las posiciones abolicionistas podrían señalar que un trabajo duro y desagradable que no es fundamental debería ser erradicado. A mi entender, este argumento solo es pertinente en el marco del igualitarismo comunitario, pero insuficiente más allá de estas posiciones, pues los partida-

rios del mercado del sexo podrían afirmar al menos tres cosas, a saber:

- (a) Debemos permitir la libre elección. La condición de dureza no deja de ser subjetiva y puede haber gente dispuesta a trabajar en la prostitución y elegir ese camino¹⁷;
- (b) El mercado se encargará de premiar con mayores ingresos económicos esas condiciones de dureza a fin de recompensar un tipo de trabajo que de ninguna manera aceptaría realizar la mayoría de la población y que a su vez tiene una demanda asegurada;
- (c) El Estado podrá intervenir (vía corrientes reglamentaristas) a fin de fijar ciertas condiciones mínimas de trabajo¹⁸.

De tal manera lo anterior, que las tesis más cercanas al abolicionismo se sostendrán por fuera del discurso igualitarista, solo si incorporamos algunos elementos que aún no hemos desarrollado, pero que iremos analizando en las próximas líneas. Mientras tanto, para ir resumiendo el aporte de Walzer, digamos que la idea del intercambio desesperado nos será de utilidad para dar cuenta de una parte importante de personas que ejercen la prostitución como último mecanismo de sobrevivencia, pero que nos deja sin mayores argumentos para dar cuenta de aquella cuota parte del mercado del sexo operado por agentes racionales que a partir de un cálculo costo-beneficio y aplicando su capacidad de agencia, deciden prostituirse. En estos casos, tampoco resulta aplicable universalmente el concepto del trabajo “duro” al que se refiere Walzer. Al menos resulta de nuestra experiencia que en términos normales la prostitución se ejerce en un contexto de evidente dureza, pero nuevamente debemos diferenciar tipos de prostitución: cierta prostitución VIP, aquella que

¹⁴ Walzer prioriza su análisis de trabajo duro y peligroso en la carrera militar, muchas veces reservada a los sectores más vulnerables de la sociedad. Sin embargo desde este enfoque, se trata de la primera forma de trabajo duro que los ciudadanos deberían compartir, por ejemplo, mediante el reclutamiento universal. Respecto al trabajo sucio (basura, limpieza de cloacas, sanitarios) la respuesta sigue siendo la misma: será necesaria una suerte de corvée doméstica y social, de tal manera que todos/as en algún momento tengamos que limpiar plazas, calles y riachuelos.

¹⁵ Eso ocurre en muchas microexperiencias comunitarias de base educativa. En los campamentos del movimiento scout, por ejemplo, las tareas más duras como la limpieza de los sanitarios se turnan de manera que todos/as las realicen.

¹⁶ Eso ocurrió en Alemania, cuando en 2005 se le ofreció a una joven informática desempleada de 25 años un empleo en un prostíbulo, lo que generó polémica dado que el modelo alemán impone recortes en las prestaciones a aquellos parados que no aceptan las ofertas de empleo que les hacen llegar (de Lora, 2007).

¹⁷ De hecho, el tema del “consentimiento”, puesto en escena por las corrientes liberales, ha sido motivo de largo debate en términos filosófico-políticos. Una crítica a esta mirada puede verse en de Miguel Álvarez (2014).

¹⁸ A mi entender, estos tres argumentos también pueden ser refutados. En el primer caso, se podría contraargumentar que libres pueden ser las personas en situación de pobreza o adicciones para elegir prostituirse. Respecto a la segunda afirmación, la evidencia demuestra que en situaciones de trata de personas, de fuerte presencia de proxenetismo o rufianismo, los ingresos económicos terminan por enriquecer a terceros. Finalmente, los sistemas reglamentaristas no han resuelto las malas condiciones de trabajo de la mayoría de las personas que ejercen la prostitución.

se realiza por parte de personas con mayores niveles de calificación o mayor capital social, puede controlar de otra manera los contextos y condiciones de trabajo, reduciendo el riesgo asociado normalmente a este tipo de prácticas. Más allá de estas categorías de análisis que vienen al auxilio de la ética económica, el texto de Walzer nos invita a reflexionar sobre el estatus de la mercancía y los límites del acto mercantil. Desde este punto de vista, algunos bienes y servicios no deberían estar expuestos como mercancías, pues desvirtuarían su significado social. En base a este principio, autores y autoras como Diana Cohen son de la idea que “la venta del cuerpo [...] no produce simplemente beneficios, sino que transforma la naturaleza del bien comercializado” (Cohen Agrest, 2011, p. 155). Creo que una postura de este tipo es muy genérica y por lo tanto pasible de cuestionamientos (“lo que se vende no es el cuerpo, sino un servicio”, “no se trata de venta, sino de alquiler” o “¿cuál sería la diferencia entre cualquier trabajo que exige –y deforma– al cuerpo y la prostitución?”), por lo tanto debería precisarse¹⁹. La perspectiva esencialista, en tal sentido, expresa que al estar las capacidades sexuales vinculadas a la representación de nosotros mismos, la venta del sexo afecta el yo como no sucede con otras profesiones (Pateman, 1983), lo que supone afectar la identidad de quienes se prostituyen (Cohen Agrest, 2011). Radin, quien en 1996 escribió *Contested Commodities* en la línea cuestionadora del mercantilismo (teoría de la “commodification”²⁰) tan propia de Walzer, ya venía trabajando en el tema desde los años 80s. La jurista norteamericana es enfática en cuanto la necesidad de alejarse de aquella “retórica del mercado” que pretende tratar el sexo como cualquier mercancía (Radin, 1987). Es así que distingue tres clases de bienes: las no-mercancías, esto es, bienes que la sociedad decide que jamás deberían entrar en el mercado; las mercancías completas, esto es, aquellas que la sociedad entiende pueden venderse con poca o ninguna restricción; y las mercancías incompletas, es decir, aquellos bienes que se tranzan en el mercado con alguna regulación en aras de proteger algún bien superior. La prostitución analizada como dilema ético dividirá

aguas entre quienes la ven como “amenaza” (en la medida que ninguno de los atributos humanos constitutivos de nosotros mismos debería caer en mera mercancía) y quienes la ven como una oportunidad (por ejemplo, los Chicago Boys) en la medida que se trate como cualquier otra mercancía tranzada en el mercado. Como bien señalan Ertman y Williams, la posición de Radin entendiendo a la prostitución como una “incomplete commodification” es a los efectos de proteger la vulnerabilidad de las personas que ejercen la prostitución en el “mundo real”, siendo que en un “mundo ideal” la prostitución debería estar completamente prohibida (Ertman y Williams, 2005, p. 263). Dice Radin luego de repasar varios casos de limitación a la lógica del mercado: “I conclude that market-inalienability is justified for baby-selling and also—provisionally—for surrogacy, but that prostitution should be governed by a regime of incomplete commodification” (Radin, 1987, p. 185). Es de hacer notar que la posición de Radin no avala la legalización del proxenetismo.

Demos entonces un paso más y analicemos la postura que exhibe Debra Satz en su obra “Por qué algunas cosas no deberían estar en venta. Los límites morales del mercado”. Nuestra autora se suma a la lista de autores/as que identifican diferentes criterios para limitar la expansión del mercado. Aun así, es crítica respecto a ciertas posiciones que limitan la esfera de la mercancía recurriendo al valor que las sociedades asignan a determinados asuntos de la vida humana, ya que los significados que estas sociedades le atribuyen pueden ser diversos. En el caso de la prostitución, por ejemplo, es notorio que existe una fuerte división entre quienes lo consideran adecuado tratar con parámetros mercantiles y quienes definitivamente entienden que se trata de un hecho que debería alejarse del trato mercantil. No sucede lo mismo con otros campos estudiados desde estas materias: por ejemplo, hoy existe un alto consenso en que los niños/as en situación de adopción no deberían ofrecerse en el mercado. Nótese, sin embargo, que el consenso es menor cuando nos referimos a la prostitución infantil (o explotación sexual infantil)²¹ lo que ha obligado a que

¹⁹ Por lo demás, las posiciones liberales señalarán que el uso que cada uno haga de su cuerpo es una de las bases para el ejercicio de las libertades. Por lo tanto, a menos que se constaten evidentes daños, no debería haber legislaciones que prohíban la comercialización del sexo (o la venta de órganos no vitales).

²⁰ Dice Radin: “The word ‘commodification’ refers to the treatment of things as objects of property and contract, and their exchange in markets as commodities. The word ‘commodification’ also refers to the process by which things that people value in non-market ways transition into market commodities subject to exchange transactions” (Radin, 2012).

²¹ De hecho, es público que un partido liberal de Holanda, el PNUV, en su programa propone despenalizar el consumo privado de pornografía infantil, bajar la edad de consentimiento sexual a los 12 años y la edad para ejercer la prostitución a los 16.

en los últimos años aumenten las campañas de sensibilización sobre el tema. La autora es de la idea que “si bien algunos bienes tienen un significado que se resiste a su transformación en mercancías –la amistad, el amor y los premios Nobel, por ejemplo–, esto no ocurre con la gran mayoría de los bienes existentes” (Satz, 2015, p. 117), apelando por lo tanto –siempre dentro del igualitarismo y luego de analizar el caso del Titanic– al argumento que el Estado puede llegar a prohibir una transacción en la medida que dicha prohibición proteja las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan interactuar como iguales. Desde luego que una expresión de este tipo es extremadamente discutible: ¿qué significa actuar entre iguales? ¿cuál es el alcance de este ideal? La respuesta que nos da Satz es que esta noción refiere a la capacidad de interactuar en el mercado sin necesidad de mendigar o ejercer un poder asimétrico sobre otros, poniendo como ejemplo el trabajo infantil, el trabajo esclavo y, en términos particulares, aquellos mercados “que condicionan a las personas a comportarse de manera servil o dócil, y así las convierten en aceptantes pasivas del statu quo” (Satz, 2015, p. 131). Este pasaje nos hace pensar inmediatamente en el caso del mercado del sexo y más concretamente en la prostitución femenina. Forman también parte de los “mercados nocivos” aquellos caracterizados “por un conocimiento y capacidad de acción muy débiles o altamente asimétricos entre las partes” y aquellos que reflejan “extremas vulnerabilidades adyacentes a una de las partes de la transacción”. Este último caso es el que explica, por ejemplo, cómo, en situaciones sociales críticas, algunos bienes fundamentales pasan a ser regulados por el Estado. Para el caso uruguayo, vale señalar que el “pan tarifado” fue impuesto por el Gobierno de Oribe para evitar la especulación de un elemento fundamental en la canasta básica, en el marco de la Guerra Grande²².

Es así que Satz es partidaria de intervenir en el mercado (ya sea obstruyendo o regulando) en situaciones en que la lógica mercantil exacerbe algunos comportamientos inapropiados. Así, por ejemplo, se detiene especialmente en los mercados específicos que comercializan las capacidades sexuales o reproductivas de las mujeres, que terminan por amplificar las desigualdades de género y consolidar los este-

reotipos. Esto no significa que Satz prefiera el prohibicionismo, ya que es consciente que una solución de ese tipo puede ser contraproducente como demuestra, por ejemplo, el archiconocido y estudiado caso de la denominada Ley Seca: en definitiva, la opción entre obstruir y regular dependerá de varios factores.

En lo que respecta estrictamente a la prostitución, Satz no comparte la postura esencialista (la prostitución en esencia es una expresión de explotación y alienación) y basará su tesis contra las posiciones que igualan cualquier trabajo con la prostitución al hecho de la función que la comercialización del sexo desempeña “en la preservación de un mundo social en que la clase de las mujeres conforman un grupo subordinado” (Satz, 2015, p. 183). Aun así, la autora se muestra receptiva a la despenalización, al menos en aquellos países que muestran condiciones para controlar los abusos. Respecto a la posibilidad de restringir la comercialización del cuerpo de cada uno/a, Satz cree que el argumento del “intercambio desesperado” es débil. Pero para ejemplificar expone una idea que en sí misma resulta más débil que el argumento que intenta rebatir: “No existe evidencia alguna para suponer que la prostitución constituye [...] un intercambio más desesperado que trabajar en un Walmart” (Satz, 2015, p. 192), pareciendo a todas luces un exceso comparar las condiciones de trabajo en un supermercado con las condiciones de trabajo en un prostíbulo. Tampoco basa Satz su negativa a la prostitución en el hecho que este particular oficio “atenta contra la dignidad personal”, ya que no encuentra diferencias sustanciales entre diversos oficios donde hay un control importante sobre el cuerpo (pensemos, por ejemplo, en los deportistas) o incluso sobre las emociones (pensemos en cómo ciertos vendedores deben sonreír y ser amables aún en circunstancias en que desean expresar su malestar). En definitiva, Satz no ve nada sustancialmente humillante en la manera en que se ofrece este trabajo, salvo en lo que respecta a la construcción ideológica que coloca a la mujer²³ al servicio de los deseos sexuales del hombre: la prostitución, al igual que la pornografía, según Satz, contribuyen a colocar a las mujeres en un estatus inferior al hombre, como “siervas” al servicio de los deseos del

²² Que se haya abolido el pan tarifado justo en medio de la peor crisis social del Uruguay contemporáneo (2002) constituye un hecho insólito que no analizaremos en esta ocasión.

²³ Satz, como otros autores vistos antes, no niega la existencia de prostitución masculina, pero parte del hecho sociológico que la gran mayoría de la oferta es femenina y de la demanda es masculina.

varón, lo que contribuya a su vez a la creencia de que el hombre es el que tiene incontrolables impulsos sexuales que debe saciar una mujer²⁴.

Este argumento es igualitarista –sostiene Satz– pues no ocurre entre los hombres una práctica similar, esto es, en nuestra cultura no se concibe al hombre como satisfactor de los deseos sexuales de la mujer (y de hecho, explica la autora norteamericana, la mayoría de los hombres que se prostituyen atiende a varones); por lo tanto, la prostitución ofrece una imagen de desigualdad de género al colocar a la mujer en una posición inferior, un estereotipo resultado de los valores predominantes, de lo que resulta que las mujeres en general (como “grupo”) son afectadas por la prostitución.

¿Es posible un mercado del sexo desde los valores de la economía solidaria?

Para dar respuesta a esta pregunta, distinguiremos la economía social desde un punto de vista formal de la economía solidaria desde un punto de vista sustantivo. Efectivamente, si, como dice Lipietz, mientras la economía social responde a la pregunta de “cómo hacer” (estatutos y reglas de funcionamiento), lo que define a la economía solidaria sería “en nombre de qué se hace” (valores, sentido de la acción, criterios de gestión) (Wautier, 2003, p. 110); entonces, una primera respuesta formalista es que allí donde la prostitución esté reglamentada como trabajo sexual no habría inconveniente legal ninguno en crear cooperativas de trabajadoras/es sexuales. Ahora bien, desde un punto de vista sustantivo, esto es, la economía solidaria entendida como un conjunto de prácticas económicas que pone a la persona humana como el centro y que se estructura en torno a ciertos valores como la justicia social y la equidad de género, entonces la respuesta será más compleja y dependerá fundamentalmente del punto de vista que se asuma acerca del rol de la prostitución en materia de equidad de género y su aporte en términos de justicia socioeconómica. Como es sabido, las corrientes feministas se encuentran muy divididas a la hora de explicar el fenómeno prostitucional: feminismo radical y abolicionistas por un lado, feminismo liberal y reglamentaristas por otro.

Mientras que los primeros dirán que siempre la prostitución es expresión de la opresión hacia la mujer, los segundos argumentarán que, en la medida que sea una resolución libremente adoptada, podrá concebirse como una estrategia de empoderamiento de las mujeres o al menos de generación de ingresos que de otra manera dudosamente podrían obtener en el resto de los mercados de trabajo.

Obviamente que la versión formalista no ha estado exenta de polémicas al interior del movimiento cooperativo: hay evidencia de cómo algunas de las pocas experiencias cooperativas de trabajadoras sexuales no pudieron contar con el apoyo decidido de todo el sector. Como veremos más adelante, sostendremos que la organización de trabajadoras sexuales en cooperativas podría ser una de las vías para asegurar dentro de una ética de mínimos, y en el marco del denominado “mal menor” de ciertos contextos, el ejercicio de la profesión asegurando la mayor autonomía posible y sin interferencias de terceros agentes con fines de lucro.

Ahora bien, desde el punto de vista sustantivo, las preguntas se suceden para el enfoque de la economía solidaria: ¿acaso el mercado del sexo no termina por legitimar las visiones más liberales de la economía? ¿es compatible un sistema prostituyente en el marco de una socioeconomía que se pretenda más humana, más solidaria y más justa? ¿es moralmente aceptable que se tolere una profesión que la mayoría no estaría dispuesto a ejercer, teniendo en cuenta además que la mayoría de quienes la ejercen provienen de situaciones de alta vulnerabilidad? ¿es aceptable que un modelo de sexualidad patriarcalista se canalice mercantilmente? Nos esforzaremos por responder estas preguntas.

Mi posición, sustentada en las visiones del comunitarismo sensible, es que una sociedad virtuosa se caracteriza por establecer límites a lo que se ofrece en el mercado. Si, como dice Polanyi, la economía funcionó hasta los orígenes del capitalismo industrial subsumida a lo social, entonces, deberíamos poner freno a la tendencia que comienza a operar desde el S. XVIII en el sentido de una sociedad de mercado. Un primer punto de partida podría resumirse en la siguiente afirmación: no es

²⁴ De alguna manera esto es lo que lleva a que aún hoy haya voces –y jurisprudencia– contrarias a entender que puede haber violación en un matrimonio. A pesar de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana de Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), solo 10 países de América contaban con leyes que sancionan directamente la violación entre cónyuges (OEA, 2010).

correcto que todo sea mercantilizable. La sociedad deberá discernir qué bienes, servicios y hechos conviene dejar librados al sistema de mercado, cuáles prohibir y cuáles regular en aras del bien común. Bajo este presupuesto, la economía solidaria recorta el campo de los bienes y servicios potencialmente producibles de acuerdo a sus principios y valores²⁵. Por un lado, promueve la producción, distribución y consumo de determinados bienes y servicios (p. e., alimentos orgánicos, productos del comercio justo, finanzas solidarias, software libre, energías renovables, etc.) por entenderlos más virtuosos que otros similares; por otra parte, descarta hacer lo mismo con otros productos que, aunque muchas veces son legales, se consideran inadecuados o incoherentes con los valores y principios que guían su acción. Es así, por ejemplo, que seguramente el movimiento de la economía solidaria no avalaría una cooperativa de producción de armamentos, una cooperativa financiera que invierta en el lucrativo negocio de los “diamantes de sangre” o una cooperativa de consumo de energía nuclear. En esta línea de razonamiento, dudosamente la prostitución podría verse como uno de esos servicios que vale la pena producir y ofrecer para contribuir a humanizar la economía.

Eso sin embargo no significa, a nuestro modo de ver, que la vía cooperativa deba estar cerrada al sector en cuestión. Desde el punto de vista ético hay un argumento que podría sostenerse incluso en el ámbito de la economía solidaria, a saber, el argumento del *mal menor*. Eso significa que, bajo ciertos condicionamientos socioculturales donde el escenario más cercano al abolicionismo no cuenta con posibilidades de aplicación y donde el fenómeno prostitucional muestra graves consecuencias en las condiciones de vida laboral de las trabajadoras sexuales, la salida cooperativa para asegurar la necesaria autonomía en esta clase de oficio puede resultar de utilidad. Desde mi punto de vista, el único formato prostitucional aceptable bajo el argumento del mal menor²⁶ es la denominada prostitución autónoma, es decir, sin mediadores ni empresarios (proxetas) que obtengan un lucro, por ejemplo regenteando prostíbulos. Así, entonces, la pros-

titución autónoma podrá asumir la figura de una trabajadora autónoma (trabajadora por cuenta propia) o asumir una figura asociativa (por ejemplo, una cooperativa de trabajo) donde sus integrantes, en calidad de socias y sin intervención de un tercer agente, puedan ejercer el meretricio. Aun así, este modelo resultaría incompatible con algunos principios y valores generales de la economía solidaria, sobre todo en lo que refiere a los problemas de género que se expresan en la desigual composición de la oferta y demanda, en el estatus y rol de cada uno, así como en el sentido último que la economía solidaria le confiere a los intercambios mercantiles, por lo que una política dirigida a constituir cooperativas de trabajadoras/es sexuales debería ser excepcional e ir unida al menos a los siguientes aspectos:

(a) Una fuerte política dirigida a cambiar los patrones patriarcalistas y mercantilistas que dominan el hecho sociológico de la prostitución, de manera de reducir la demanda;

(b) Políticas de regulación y control que aseguren el trabajo sexual dentro de los parámetros de una “mercancía incompleta”, por ejemplo, elevando la edad para el ejercicio legal de la prostitución, prohibiendo publicidad, prohibiendo prostíbulos regenteados por terceras figuras, penalizando a los consumidores que recurran a los circuitos informales, estableciendo normas de comunicación que desestimulen al cliente (como sucede en las cajillas de cigarrillos), etc.

(c) Establecimiento de políticas sociales dirigidas a sectores vulnerables para evitar los “intercambios desesperados” procurando asegurar que ninguna persona termine ejerciendo la prostitución porque no ha tenido alternativas.

Conclusiones

La posición ética que adoptemos sobre el hecho social de la prostitución (buena, mala, neutral) no es suficiente en sí misma para resolver el asunto práctico de qué hacer al respecto. Ya hemos visto, por ejemplo, que Satz considera a la prostitución un hecho negativo por razones de género aunque avala su reglamentación en determinadas condiciones; o como Radin ubica a la prostitución como una

²⁵ Esto coloca a la economía solidaria como un enfoque opuesto al neoliberalismo económico. Sobre los vínculos entre liberalismo y comercio sexual, véase Torrado y González (2014).

²⁶ El mal mayor aquí podría ser un sistema reglamentarista que no condenara al proxeneta o tolerara situaciones de evidente dependencia laboral; un sistema prohibicionista que criminalizara el trabajo sexual; o un sistema abolicionista que sin suficiente sustrato cultural termine por legitimar un mercado negro sin mayor control.

mercancía incompleta y por lo tanto pasible de ser reglamentada. Hemos visto además cómo Walzer nos recuerda que no siempre prohibir mercados considerados inmorales es la mejor solución para erradicarlos: pensemos, por ejemplo, en aquellos viejos productores ilegales de alcohol en el marco de la Ley Seca.

Más allá de las posiciones concretas en estas materias, como es el caso de la tercera vía entre abolicionismo y reglamentarismo (Guerra, 2015), lo cierto es que debemos incorporar más soluciones desde el punto de vista de la construcción de valores culturales antes que en los tipos de legislación que deberíamos adoptar.

La posición que adoptamos en lo particular es la que deriva del comunitarismo igualitarista: son trabajos dignos aquellos que cumplen una utilidad social y en los que todos, eventualmente, estemos teóricamente dispuestos a asumir en aras del bien común. La prostitución no encaja desde este punto de vista, dado que su alta demanda responde más que a una utilidad social, a deseos generados desde una matriz cultural (patriarcalista y mercantilista) que reproduce estereotipos de género, contribuyendo además a naturalizar la idea que todo puede ser comprado y vendido. En coincidencia con Radin, creo que en una sociedad ideal la prostitución no debiera tener lugar. Eso no quita que, mientras nos esforcemos en afectar los aspectos culturales que explican el fondo del asunto, se pueda reglamentar la prostitución autónoma combatiendo el lucro de terceros, para lo cual las cooperativas pueden convertirse en una de las posibilidades.

Referencias

- AMNESTY INTERNATIONAL. 2015. Circular No. 18. ICM Circular, Draft Policy on Sex Work, 16 p. Disponible en http://tasmaniantimes.com/images/uploads/Circular_18_Draft_Policy_on_Sex_Work_final.pdf. Acceso el: 24/5/2016.
- BECKER, G. 1987. *Tratado sobre la familia*. Madrid, Alianza, 366 p.
- BINDEL, J. 2015. An Open Letter to the International Secretariat of Amnesty International. Disponible en: <https://www.byline.com/column/7/article/202>. Acceso el: 10/8/2015.
- BUCHANAN, J. 1979. Qué deberían hacer los economistas. Eumed. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/Buchanan-economistas.pdf>. Acceso el: 6/6/2013.
- CAILLÉ, A. 2010. *Teoría anti-utilitarista de la acción*. Buenos Aires, Waldhuter, 222 p.
- CARVAJAL, D. 2015. Amnesty International Considers Pushing for Decriminalization of Prostitution. *The New York Times*, 31 de julio. Disponible en: <http://www.nytimes.com/2015/08/01/world/europe/amnesty-international-weighs-decriminalization-of-prostitution.html>. Acceso el: 10/08/2015.
- COHEN AGREST, D. 2011. *¿Qué piensan lo que no piensan como yo? Diez controversias éticas*. Bs.As. Sudamericana, 352 p.
- DE LEÓN, N. [s.f.]. Prostitución de la calle. Universitat de les Illes de Balears. Disponible en: gepibbalears.files.wordpress.com/.../ud_01-prostitucio3b3n-de-calle.pdf. Acceso el: 27/08/2014.
- DE MELO LISBOA, A. 2003. Mercado democrático. In: A.D. CATTANI (coord.), *A outra economia*. Porto Alegre, Veraz, p. 183-191.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, A. 2014. La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Dilemata*, 1(16):7-30. Disponible en: <http://www.dilemata.net/index.php/editoriales/684-disponible-dilemata-16-2014-available>. Acceso el: 14/08/2015.
- DE LORA, P. 2007. ¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado. *DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 30:451-470. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA2007.30.43>
- DE SMET, W. 2007. *Cantar de los Cantares*. Phoenix, EUA, Lulu.com, 223 p.
- ERTMAN, M.; WILLIAMS, J. 2005. *Rethinking Commodification: Cases and Readings in Law and Culture*. New York, New York University Press Books, 452 p.
- ETZIONI, A. 2014. Communitarianism Revisited. *Journal of Political Ideologies*, 19(3):241-260. <http://dx.doi.org/10.1080/13569317.2014.951142>
- FARLEY, M.; BINDEL, J. 2009. Men Who Buy Sex. Prostitution Research and Education. Disponible en: http://prostitutionresearch.com/pub_author/melissa-farley-and-julie-bindel-and-jacqueline-m-golding/. Acceso el: 28/07/2015.
- GUERRA, P. 2002. *Socioeconomía de la Solidaridad*. Montevideo, Nordan, 238 p.
- GUERRA, P. 2004. *¿Mujeres de vida fácil? Las condiciones de trabajo en la prostitución de Uruguay*. Montevideo, Nordan, 136 p.
- GUERRA, P. 2013. Legislaciones sobre ESS en América Latina y el Caribe. *Temas*, La Habana, 75:45-52.
- GUERRA, P. 2015. La prostitución como trabajo. *Revista de Relaciones Laborales*, Montevideo, 8:49-70.
- GRAMSCI, A. 1970. Texto de los cuadernos posteriores a 1931. In: *Antología*. México, Biblioteca del Pensamiento Socialista, Siglo XXI, p. 457 - 482.
- HIRSCHMAN, A. 1999. *Las pasiones y los intereses: Argumentos a favor del capitalismo previos a su triunfo*. Barcelona, Península, 175 p.
- LAVILLE, J.L. 2013. La economía social y solidaria: Un marco teórico y plural. Disponible en: http://www3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F307684%2F1036939%2Ffile%2FLa_Economia_Social_Solidaria.pdf&ei=1BpcUp_LGYTA8ATz4oGYCA&usg=AFQjCNFXUNDVAaC8J3Z159xgI9E6GVRHsQ&sig2=eRJaRwRF452fMpkw2K78xA&bv=53899372,d.eWU. Acceso el: 14/10/2013.
- MARX, K. 1984. *El Capital*. 15ª ed., Madrid, Biblioteca del Pensamiento Socialista, vol. 1, 460 p.

- MAX NEEF, M. *et al.* 1986. *Desarrollo a escala humana*. Montevideo, Nordan, 160 p.
- MINGIONE, E. 1993. *Las sociedades fragmentadas*. Madrid, MTSS, 603 p.
- NEW YORK TIMES. 1992. Furor on Memo at World Bank. The New York Times. Disponible en: <http://www.nytimes.com/1992/02/07/business/furor-on-memo-at-world-bank.html>. Acceso el: 22/07/2015.
- OEA. 2010. Serie Mujeres bajo la Ley. OEA. Disponible en: www.oas.org/es/CIM/docs/Briefing-Note-ViolacionMatrimonio-ES.doc. Acceso el: 10/08/2015.
- PATEMAN, C. 1983. "Defending Prostitution. Charges against Ericsson". *Ethics*, **93**(3):561-565. <http://dx.doi.org/10.1086/292467>
- POLANYI, K. 2000. *La Gran Transformación*. México, Ed JP, 335 p.
- RADIN, M. 1987. Market-inalienability. *Harvard Law Review*, **100**(8):1849-1937. <http://dx.doi.org/10.2307/1341192>
- RADIN, M. 2012. Bodies and Markets: Ethical Arguments and Choices. Disponible en: www.ingenere.it/en/articles/bodies-and-markets-ethical-arguments-and-choices+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=uy. Acceso el: 31/07/2015.
- RAZETO, L. 1988. *Economía de la solidaridad y mercado democrático*. Tomo III. Santiago, PET, 526 p.
- RAZETO, L. 2009. El debate sobre las necesidades y la cuestión de la naturaleza humana. *Revista Polis*, **8**(23):139-167. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682009000200007&script=sci_arttext. Acceso el: 21/07/2015.
- REYES, R. 1992. *Sociología y vida cotidiana*. Barcelona, Montesinos Editor, 140 p.
- ROBBINS, L. 1932. *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la economía*. Eumed. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/robbins/c8.htm>. Acceso el: 23/07/2015.
- SATZ, D. 2015. *Por qué algunas cosas no deberían estar a la venta: Los límites morales del mercado*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 302 p.
- SIEGEL, J.; WILLIAMS, L. 2003. The Relationship between Child Sexual Abuse and Female Delinquency and Crime: A Prospective Study. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, **40**(1):71-94. <http://dx.doi.org/10.1177/0022427802239254>
- SILBERT, M.; PINES, A. 1981. Sexual Child Abuse as an Antecedent to Prostitution. *Child Abuse & Neglect*, **5**(4):405-411. [http://dx.doi.org/10.1016/0145-2134\(81\)90050-8](http://dx.doi.org/10.1016/0145-2134(81)90050-8)
- THOMPSON, E.P. 1979. *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona, Crítica, 318 p.
- TITMUS, R. 1970. *The Gift Relationship*. London, Allen & Unwin, 360 p.
- TORRADO, E.; GONZÁLEZ, A. 2014. "Laissez faire, laissez passer": La mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde una perspectiva de género. *Revista Dilemata*, **1**(16):85-100. Disponible en: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/329/345>. Acceso el: 08/08/2015.
- VILLAREAL, N. 2015. El debate sobre desarrollo y su relación con la ética en el siglo XXI. Inédito. Tercer Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo, Montevideo, 17 p.
- WALZER, M. 1997. *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México, FCE, 333 p.
- WAUTIER, A. 2003. Economía social na França. In: A.D. CATTANI (comp.), *A outra economia*. Porto Alegre, Veraz, p. 109-115.
- ZAMAGNI, S. 2012. *Por una economía del bien común*, Buenos Aires, Ciudad Nueva, 339 p.

Submetido: 11/09/2015

Aceito: 01/04/2016